

TEMUCO,

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 02.02.2024 presentada por Maquinarias La Frontera Spa

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29052

Actividad Económica

: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)

Código Actividad

: 773.009

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial

: 18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA 302 : MAQUINARIAS LA FRONTERA SPA

Nombre Del Contribuyente

: 78.848.330-9

Nombre Rep. Legal

GÁRATE FARÍAS ALEX EDUARDO EMILIO

Rut Rep. Legal

Otorgación Nº

: 44

Fecha Otorgamiento

: 02.02.2024 : 01415-0056

Rol Avalúo Teléfono

: 966797288

Correo electrónico

: agarate@maqfront.cl

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

 Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTES

DAD DE COMUNICAL

RECTOR

MARCO ANTONIO ROJO ENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

JAIME GARCÍA SILVA ECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente